

## Table of Contents

# Manutención infantil en Nueva York

### **¿Qué es la manutención infantil?**

- La manutención infantil es pagada por un parente para pagar las necesidades de un niño. La manutención infantil cubre los gastos generales, así como el cuidado infantil, la atención médica y otros gastos. Puede que se obligue al parente a pagar el seguro médico del niño si es asequible.

### **¿Quién recibe la manutención infantil?**

- El parente o la persona que vive con el niño más de la mitad del tiempo puede recibir la manutención infantil de parte del otro parente.
- Si el niño vive con cada parente de forma igualitaria, igualmente puede existir una orden de manutención infantil. Esta proporcionará los gastos de atención médica y guardería y el sustento para el parente con menores ingresos.
- Incluso si el parente que no vive con el niño es un adolescente, tendrá que pagar manutención infantil.

### **¿Cómo obtengo manutención infantil?**

- Un parente o tutor puede presentar una petición para manutención infantil en el Tribunal de Familia. Además, un parente puede pedir manutención infantil en un caso de divorcio ante la Corte Suprema. Mientras que un caso de divorcio está

abierto, toda petición de manutención infantil ante el Tribunal de Familia será transferida a la Corte Suprema, a menos que sea una petición de Servicios Sociales porque el niño recibe asistencia pública.

- A pesar de que ambos padres tienen derecho a un abogado para una petición de manutención infantil en el Tribunal de Familia, no tienen derecho a que se les asigne uno si no pueden pagarla (a menos que el padre esté acusado de violar una orden vigente).
- En una o más comparecencias ante el tribunal, los padres tendrán la oportunidad de llegar a un acuerdo en materia de manutención infantil. El Tribunal de Familia informará a las partes sobre cuál es la "cuantía orientativa" de manutención en función de sus ingresos. Si los padres acuerdan un importe diferente, tienen que proporcionar una razón. El tribunal puede emitir sentencias temporales y definitivas.
- Si no hay un acuerdo, el tribunal hará un juicio.
- Si el padre no comparece ante el tribunal, éste podrá emitir una orden de arresto o una sentencia en rebeldía.
- Si un padre vive lejos del tribunal, éste puede solicitarle al tribunal asistir a las comparecencias judiciales por teléfono.

### **¿Cómo decide el tribunal la cantidad de manutención infantil que debe pagarse?**

- El tribunal aplica una fórmula de acuerdo con los lineamientos. Usted tiene derecho a recibir una copia de la tabla de lineamientos de ingresos.
- En primer lugar, el tribunal determina los ingresos de cada parent. Los ingresos incluyen salarios, los beneficios del Seguro Social, beneficios de veteranos y los beneficios del seguro de desempleo. Los ingresos no incluyen Seguridad de Ingreso Suplementario. El tribunal restará de los ingresos de una persona toda

manutención infantil pagada por otros hijos y algunos tipos de impuestos. El tribunal suma los ingresos de ambos padres.

- En segundo lugar, el tribunal multiplica el ingreso combinado en un porcentaje:
  - 17% para un hijo
  - 25% para dos hijos
  - 29% para tres hijos
  - 31% para cuatro hijos
  - 35% para cinco o más hijos
- En tercer lugar, el tribunal divide esa cantidad en función de los ingresos de cada padre para que el padre sin custodia pague su parte al padre con custodia.
- En cuarto lugar, el tribunal decide si esta fórmula es justa. El tribunal considera varios factores para determinar la imparcialidad.
- En quinto lugar, el tribunal reduce la manutención infantil a \$50 o \$25 por mes si la fórmula de la cantidad de manutención infantil reducirá demasiado el ingreso al padre que no tiene la custodia. La gráfica se puede encontrar aquí <https://www.childsupport.ny.gov/dcse/pdfs/CSSA.pdf>

¿Qué ocurre si un padre no paga la manutención infantil?

- Si un padre no realiza los pagos, el otro parent o la Agencia de Cobro de Manutención puede presentar una petición por la violación de la manutención en el Tribunal de Familia. Si el niño recibe asistencia pública, cupones para alimentos o Medicaid, el Departamento de Servicios Sociales puede presentar

la petición.

- En relación con una petición por violación, ambos padres tienen el derecho a un abogado, pero solo al padre que tiene que pagar la manutención puede asignársele un abogado si no puede pagar uno.
- El tribunal decidirá si la falta de pago fue intencional o no intencional.
  - Una infracción intencional significa que el padre no pagó la manutención y tenía la capacidad para hacerlo o debería haber tenido la capacidad para hacerlo. Habrá una sentencia que dispone el pago de dinero por el importe de la manutención adeudada y el padre podría ser encarcelado por hasta seis meses.
  - Una infracción no intencional significa que el padre no pagó la manutención y no tenía la capacidad para hacerlo. Habrá una sentencia que dispone el pago de dinero por el importe de la manutención adeudada.

### **¿Cómo pago la manutención infantil de mi hijo?**

- Un padre puede pagar la manutención infantil directamente al otro parent. No obstante, si paga directamente, es muy importante que tenga un comprobante por escrito (o cheque cobrado) que indique la fecha y la cantidad que pagó.
- Un parent puede pagar la manutención infantil a la Unidad de Cumplimiento de Manutención Infantil (Child Support Enforcement Unit) (a través del Centro de Tramitación de Manutención Infantil de Nueva York (NYS Child Support Processing Center) en Albany). Se mantiene un registro de los pagos y envía los pagos al parent con custodia. Los padres pueden ponerse de acuerdo con los pagos a través de la Unidad de Cumplimiento de Manutención Infantil cuando el tribunal ordena la manutención infantil. Extrajudicialmente, cualquiera de ellos puede solicitar los servicios de la Unidad de Cumplimiento de Manutención Infantil. Para solicitarlos, por favor visite [www.newyorkchildsupport.com](http://www.newyorkchildsupport.com).

- Para encontrar su oficina local de manutención infantil, visite [https://www.childsupport.ny.gov/DCSE/LocalOffices\\_input](https://www.childsupport.ny.gov/DCSE/LocalOffices_input)

## **¿Cómo cambio la manutención infantil de mi hijo?**

- Cualquier padre puede presentar una petición de modificación de manutención infantil en el Tribunal de Familia. Ambos padres tienen derecho a un abogado, pero a ninguno se le asignará un abogado si no puede pagarla.
- El tribunal puede cambiar la manutención infantil si:
  - se ha producido un cambio sustancial en las circunstancias desde la última orden o
  - la última orden fue emitida hace más de tres años o
  - los ingresos han variado un 15% o más.

## **¿Cuándo termina la manutención infantil?**

- La manutención infantil termina automáticamente cuando el hijo cumple los 21 años. Desde octubre del 2021, un menor discapacitado podría continuar siendo elegible para recibir manutención de menores hasta la edad de 26 años.
- Un tribunal puede terminar con la manutención infantil antes de que el hijo cumpla 21 años si éste se emancipa. [Ver el artículo de Emancipación en Nueva York.](#)

\*\*\*\*\*

Este artículo brinda información general sobre este tema. Las leyes que afectan este tema pueden haber cambiado desde la elaboración de este artículo. Para solicitar consejo legal específico con respecto a un problema que tenga, pida el consejo de un abogado. Recibir esta información no lo hace cliente de nuestra oficina.

**Fecha de la última revisión:** octubre de 2024

Last updated on October 15, 2024.

[Artículos en Español](#)

[Print](#)

[Print](#)

## Table of Contents

### NEWS

#### News & publications

[More News](#)

October 31, 2025

SNAP Benefit Update as of October 31, 2025

SNAP benefits for November 2025 may be delayed. The New York State Office of...

[Read More about SNAP Benefit Update as of October 31, 2025](#)

September 16, 2025

LawNY® in the News

2025 -Nursing home residents and families learn about their rights - News10ABC ...

[Read More about LawNY® in the News](#)

# Our Partners

We proudly receive support from the following (to read a full list of our supporters, visit the "Who We Are" tab above):



---

*PDF downloaded from <https://www.lawny.org/node/487/manutencion-infantil-en-nueva-york>*